

Sesion 2.^a extraordinaria en 15 de octubre de 1912

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Búrgos hace observaciones jenerales encaminadas a la solucion de diversos problemas administrativos, políticos i sociales.—El señor Búlnes solicita del Ministerio de Obras Públicas el envio de ciertos antecedentes relacionados con la construccion de la 4.^a Seccion del Ferrocarril Lonjitudinal.—Se aprueba un proyecto de acuerdo, por el que se concede a don Enrique Ferreira el permiso necesario para aceptar el cargo de Cónsul Jeneral del Portugal en Chile.—Se pone en discusion el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para levantar un empréstito, i usan de la palabra los señores Besa, Rivera i Claro Solar.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se pone en discusion particular el presupuesto del Ministerio de Hacienda i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar	Cárlos	Letelier	Silva	Pedro
Barros	E. Alfredo	Mac Iver	Enrique	
Besa	Arturo	Mackenna	Juan	E.
Búlnes	Gonzalo	Montenegro	Pedro	N.
Búrgos	Gregorio	Ochagavía	Silvestre	
Claro Solar	Luis	Rivera	Guillermo	
Correa Ovalle	Pedro	Sanfuentes	Juan	Luis
Charme	Eduardo	Silva Ureta	Ignacio	
Echenique	Joaquin	Tocornal	José	
Eyzaguirre	Javier	Urrejola	Gonzalo	
García de la H.	Pedro	Yañez	Eliodoro	
Lazcano	Fernando			

I los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

SESION 1.^a EXTRAORDINARIA EN 14 DE OCTUBRE DE 1912

Asistieron los señores: Matte Pérez, Aldunate, Balmaceda, Barros, Bascañan Santa María, Búlnes, Búrgos, Claro, Correa, Charme, Echenique, Eyzaguirre, García de la Huerta, Guarello, Lazcano, Letelier, Mackenna, Ochagavía, Rivera, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Valdes Valdes i Yañez, i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.

Leida i aprobada el acta de la sesion 42 ordinaria, de 31 de agosto último, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica que en uso de la atribucion que le confiere la parte 5.^a del artículo 73 de la Constitucion Política i de acuerdo con el Consejo de Estado, ha resuelto convocar al Congreso Nacional a sesiones extraordinarias, desde el dia 14 del actual, para tratar de los negocios que en dicho mensaje se indican.

Se mandó archivar.

Con el segundo solicita la autorizacion necesaria para ratificar la Convencion sobre propiedad literaria i artística, reclamaciones pecuniarias, patentes de invencion, dibujos i modelos industriales i marcas de fábrica i de comercio, suscritas *ad-referendum*, por nues-

tros plenipotenciarios a la 4.^a Conferencia Pan-Americana, celebrada en Buenos Aires.

Con el último inicia un proyecto de lei sobre autorizacion para estender el servicio de policia fiscal a las comunas de Providencia, San Miguel i Nuñoa, del departamento de Santiago, i a la de Viña del Mar, del departamento de Valparaiso.

Quedaron para segunda lectura.

Oficios

Tres del señor Ministro del Interior:

Con el primero, fechado el dia 11 de setiembre último, comunica que el dia 18 de dicho mes se celebraria en la Iglesia Metropolitana un solemne Tedeum, en accion de gracias por nuestra emancipacion política, e invitaba a los miembros del Honorable Senado a concurrir a dicho acto.

Se mandó archivar.

Con el segundo contesta el oficio número 786, de fecha 5 de agosto último, que se le dirijió a nombre del honorable Senador por Chiloé, señor Ochagavía, i espresa que, con anterioridad a dicho oficio, la Direccion de Correos habia impartido las órdenes necesarias para aprovechar el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt en el trasporte de correspondencia por las provincias de Llanquihue i Chiloé.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

Con el tercero remite la solicitud i antecedentes respectivos de la Ilustre Municipalidad de Valparaiso, sobre autorizacion para contratar un empréstito de tres millones de pesos, con el objeto de cancelar las deudas de esa corporacion, contraidas con anterioridad al año en curso.

Pasó a la Comision de Hacienda.

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores con que trascribe una comunicacion del señor Ministro del Brasil en que manifiesta que la Cámara de Diputados de su pais, en sesion de 4 de julio último, i a propuesta del Diputado señor Fonseca, insertó en el acta de sus respectivos trabajos una mocion de congratulacion a la República de Chile por la conmemoracion de su bandera.

Se mandó archivar.

Uno del señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública con que remite los datos solicitados por oficio número 753, de 19 de julio último, que se le dirijió a nombre del señor Senador por Aconcagua don Luis Claro Solar, sobre el trabajo de la Corte Suprema i de las Cortes de Apelaciones.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

Otro del señor Ministro de Guerra, fechado en 9 de setiembre último, en que invitaba a los señores Senadores i sus respectivas familias a la revista militar en la elipse del Parque Consiño, que debia tener lugar el dia 19 de dicho mes.

Se mandó archivar.

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero remite aprobado un proyecto de lei en que se declara que la Comision Revisora de Poderes, creada por lei número 1,897, de 8 de febrero de 1906, tendrá, respecto de los poderes de los Senadores, las mismas funciones que dicha lei le confiere respecto de los poderes de los Diputados.

Quedó para segunda lectura.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien designar a los señores don Santiago Toro Lorca, don Anibal Rodríguez, don Ricardo Cox Méndez, don Alejandro Huneeus, don Carlos Larrain Claro, don Augusto Vicuña i don Absalon Valencia, para que concurren, por su parte, a formar la Comision Conservadora que debe funcionar durante el receso del Congreso hasta el 31 de mayo de 1913.

Con el tercero acusa recibo del oficio número 851, de fecha 29 de agosto último, que le dirijió el Honorable Senado comunicándole la designacion de miembros de la Comision Conservadora.

Se mandaron archivar.

Con el último devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para la ejecucion de la obra de agua potable de Coelemu i para la conservacion i la conduccion de las aguas.

Se mandó archivar por haberse ya comunicado a S. E. el Presidente de la República.

Informes

Uno de la Comision Mista de Presupuestos, sobre el presupuesto de entradas i gastos para 1913.

Quedó para tabla.

Mociones

Una del señor Senador don Gonzalo Búlnes en que propone un proyecto de lei que tiene por objeto exceptuar del remate de terrenos salitrales, que debe verificarse el 2 de

diciembre próximo con arreglo a la lei, el estacamento de la Peña Grande con el fin de venderlo a una sociedad chilena en la forma que dicho proyecto establece.

Quedó para segunda lectura.

Solicitudes

Una de don M. E. Pernard, director del Instituto Náutico Internacional, que funciona en San Antonio, en que pide se le conceda diez becas enteras para los hijos de los marinos i militares en retiro o en servicio, i veinte medias becas para los alumnos i empleados públicos u otros servidores de la Nacion, que no puedan concurrir con la totalidad de la cuota valor de su instruccion.

Pasó a la Comision de Instruccion Pública.

Otra de doña Remedios Roa, viuda del extinguido del batallon Temuco, don Rafael Varrás Díaz, sobre pension de gracia.

Otra de doña Adelaida i doña Rita Ercilia Quiroz, hermana del capitán de Ejército don Manuel A. Quiroz, sobre derecho a disfrutar de montepío.

Pasaron a la Comision de Guerra i Marina.

Otra de don Omer Huet en que manifiesta que habiendo sido discutida su actuacion como Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado, en sesiones del período ordinario del Senado, ruega a la Honorable Cámara se sirva acordar que se publique en el *Boletín de Sesiones* el memorial de esplicaciones que acompaña, a fin de que los honorables Senadores puedan imponerse de esos antecedentes.

Se accedió a ella i se mandó archivar.

Se procede primeramente a la designacion de miembros de la Mesa Directiva i, verificada la votacion entre veintin señores Senadores presentes en la Sala, resultan reelejidos:

Para el cargo de Presidente, el señor don Ricardo Matte Pérez, por veinte votos contra uno por el señor Tocornal; i

Para el cargo de vice-Presidente, el señor don Pedro Letelier, por veinte votos contra uno por el señor Montenegro.

A propuestas del señor Presidente, tácitamente aceptada, se acuerda celebrar sesion los dias lunes, miércoles i miércoles de cada semana, de tres a seis de la tarde.

El señor Presidente somete, en seguida, a la consideracion de la Sala la siguiente tabla de los asuntos de que debe ocuparse el Senado en las actuales sesiones; formada de acuerdo con los Presidentes de las Comisiones Perma-

Tabla

1.º Proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1913.

2.º Mensaje sobre prórroga de la prohibicion de adquirir terrenos de indígenas.—Boletín número 2024.

3.º Proyecto de lei de la Honorable Cámara de Diputados sobre autorizacion a la Municipalidad de Viña del Mar para la contratacion de un empréstito de doscientas mil libras esterlinas.—Boletín 2048.

4.º Proyecto de lei sobre proteccion a la Marina Mercante Nacional.—Boletines 1606, 1790 i 1936.

5.º Mensaje sobre reorganizacion del Ministerio de Relaciones Exteriores.—Boletines 1554 i 1635.

6.º Mensaje sobre autorizacion para invertir hasta la cantidad de ciento cincuenta i un mil seiscientos cuarenta i seis pesos sesenta i seis centavos en pagar las cuentas pendientes del Ministerio de Justicia.—Boletín 2025.

7.º Mensaje con que se somete a la aprobacion del Congreso Nacional la Convencion celebrada entre Honduras i Chile para el canje directo de jiros postales entre ambos paises.—Boletín 1941.

8.º Mensaje con el cual se someten a la aprobacion del Congreso Nacional los acuerdos suscritos *ad referendum* por nuestro Enviado i Ministro Plenipotenciario en Francia en la Convencion Sanitaria Internacional firmada en Paris el 17 de enero del presente año.

9.º Mensaje con que se somete a la aprobacion del Congreso Nacional la Convencion Internacional de Policia Veterinaria, suscrita en Montevideo el 8 de mayo del presente año, por los Plenipotenciarios de las Repúblicas de Argentina, Brasil, Chile, Paraguai i Uruguay.—Boletín 2011.

10. Mensaje con que se somete a la aprobacion del Congreso Nacional la Convencion suscrita el 6 de agosto del presente año por los Plenipotenciarios de Chile i de Bolivia sobre reglamentacion del tráfico comercial de Bolivia por el territorio chileno.—Boletín 2032.

11. Mensaje que tiene por objeto aumentar los sueldos de los profesores de preparatorias de los liceos de hombres durante el año 1912.—Boletín 2018.

El señor Rivera aceptando la tabla presentada, hace indicacion para que se trate de preferencia en el tiempo sobrante de la primera hora de la sesion de hoy i siguientes si fuere necesario, del proyecto de lei de la Honorable Cámara de Diputados sobre autorizacion a la

Municipalidad de Viña del Mar para la contratación de un empréstito de doscientas mil libras esterlinas.

El señor Aldunate adhiere a esta indicación i pide a su vez igual preferencia, a continuación del proyecto indicado por el honorable Senador por Valparaíso, para el proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República sobre prórroga de la prohibición de adquirir terrenos de indígenas.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores apoya la indicación formulada por el honorable Senador de O'Higgins.

Usa en seguida de la palabra el señor Guarello i se estiende en diversas consideraciones acerca de dos decretos dictados por el Ministerio de Hacienda; el uno que tiene por objeto reglamentar la organización de la Comisión de Puertos i de las oficinas de su dependencia i el otro que ordena la petición de propuestas públicas para la planta eléctrica de las diversas instalaciones que han de necesitar las Obras del Puerto de Valparaíso.

El señor Ministro de Hacienda, contestando al honorable Senador de Valparaíso, da diversas esplicaciones acerca de los decretos observados por dicho señor Senador.

El señor Búlnes pide al señor Ministro del Interior se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la convocatoria de la moción presentada por Su Señoría en sesión de hoy sobre la nacionalización de la industria salitrera.

El señor Aldunate hace igual petición acerca del proyecto de lei de la Honorable Cámara de Diputados que determina que los Ferrocarriles particulares que en adelante se construyan pasarán a propiedad del Estado despues de 90 años.

El señor Yáñez solicita también la inclusión en la convocatoria de los proyectos de lei que tienen por objeto elevar la categoría de Talcahuano i de la Unión para los efectos del pago de patentes profesionales e industriales.

El señor Balmaceda pide al señor Ministro del Interior se sirva obtener la inclusión de la solicitud de los señores Ossa i Plummer relativa a la construcción de una línea férrea entre Santiago i Valparaíso.

El señor Ministro del Interior ofrece recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión de los proyectos solicitados por los señores Senadores.

El señor Búlnes hace indicación para que se pase desde luego a Comisión la moción

sobre nacionalización de la industria salitrera que ha presentado, a fin de que se encuentre en estado de tratarla cuando sea incluida en la convocatoria.

El señor Balmaceda adhiere a esta proposición i ruega a la Comisión de Hacienda, a la cual pasaría el proyecto, que trate de evacuar pronto el informe respectivo a fin de que el proyecto, a que le atribuye gran importancia, pueda ser despachado en tiempo oportuno antes de la fecha del remate.

No habiendo usado de la palabra ningún otro señor Senador se dan por terminados los incidentes i se procede a consultar a la Sala acerca de las indicaciones formuladas.

La indicación del señor Rivera para tratar en el tiempo sobrante de la primera hora de la sesión de hoy i siguientes del proyecto sobre empréstito de la Municipalidad de Viña del Mar, se da tácitamente por aprobada.

En la misma forma se da por aprobada la indicación del señor Aldunate para que, a continuación del proyecto sobre empréstito de la Municipalidad de Viña del Mar, se discuta el que prorroga la prohibición de enajenar terrenos de indígenas.

La indicación del señor Búlnes para pasar a la Comisión de Hacienda la moción de Su Señoría referente a nacionalizar la industria salitrera, se da también tácitamente por aprobada.

Con el asentimiento tácito de la Sala se da también por aprobada la tabla presentada por el señor Presidente eliminando de ella los dos proyectos para los cuales se ha acordado preferencia en el tiempo sobrante de la primera hora.

Se suspende la sesión.

A segunda hora se entra a la órden del día i se pone en discusión jeneral el proyecto de Lei de Presupuestos de Gastos Públicos para 1913.

El honorable Senador de O'Higgins, señor Aldunate, aduce diversas consideraciones para manifestar la conveniencia de que el Presupuesto correspondiente a los diversos Ministerios se apruebe en la forma en que sea presentado por la Comisión Mista de Presupuestos i termina formulando indicación para que se acuerde hacerlo así respecto al presupuesto correspondiente al Ministerio de Hacienda que ha sido ya informado por la Comisión.

Usan con este motivo de la palabra los señores Búlnes, Lazcano, Barros Errázuriz, Claro Solar, i Echenique.

No habiendo usado de la palabra ningún otro señor Senador se declara cerrado el de-

bate i se da tácitamente por aprobado en jeneral el proyecto de Lei de Presupuestos acordándose entrar en la sesion próxima a la discusion particular del presupuesto de Hacienda.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La línea del longitudinal en su seccion norte, i especialmente entre las estaciones de Carolina i Pintados, atravesará la mayor parte de las calicheras en actual explotacion i gran cantidad de terrenos salitrales de propiedad fiscal, que constituyen una riqueza cuyo beneficio dará carga suficiente para costear, a le ménos en este trayecto, los gastos de explotacion de dicha línea. Si se examina la red actual de ferrocarriles con relacion al longitudinal, se advierte una falta absoluta de plan jeneral, hasta el extremo que no se encuentran dos sistemas con igual trocha entre cinco administraciones diferentes: lo que exijirá los trasbordos i demas complicaciones para el transporte de la carga que saldrá a los puertos.

Estos graves inconvenientes no se subsanarian con la uniformidad de trochas; pues siempre se dejarían sentir las dificultades inherentes al paso de la carga por líneas de distintas administraciones con tarifas i reglamentos diferentes.

De ahí que el problema de valorizacion i explotacion racional de los terrenos salitrales debe merecer del Gobierno un estudio preferente; tanto mas si se considera que, segun cálculos prudentes, la riqueza que puede extraerse de las pampas no bajará de diez millones de pesos, que la prevision aconseja proteger i poner desde luego a salvo de toda eventualidad.

El paso mas importante, por no decir el principal de la obra, está dado con la construccion del longitudinal. Pero seria dejar esta obra, que tantos sacrificios cuesta, incompleta o a medio camino, por lo que respecta a las provincias de Tarapacá i Antofagasta, si no se le provee con ramales debidamente estudiados, que la pongan en comunicacion con la costa, entre los cuales aparecen como indispensables i por demas urjentes los que vayan a Iquique, Antofagasta i Mejillones, que son i deben ser

los grandes centros de internacion i esportacion. Basta solo insinuar la situacion que se produciria a este respecto, si el abastecimiento de carbon i materiales para la explotacion del longitudinal quedase subordinado al acarreo que de éstos se hiciese por otras empresas. La construccion de estos ramales, aparece, pues, de todo punto indispensable, a fin de crear un sistema de comunicaciones que contribuya, a la vez que valorizar realmente los terrenos salitrales de propiedad del Estado i a ser una ayuda eficaz a la industria salitrea, que rinde la mayor parte de las entradas públicas, a asegurar el abastecimiento económico de los materiales i elementos de consumo del longitudinal mismo.

Por lo que respecta a los ramales a Iquique i Antofagasta, se ha podido precisar que sus zonas de atraccion dan carga suficiente para costear su construccion, sin salirse de la fórmula que se ha tenido en vista para llevar a cabo el longitudinal, garantizando un cinco por ciento de interes i dos de amortizacion.

La práctica ha demostrado los graves inconvenientes que ha acarreado la construccion de ferrocarriles sin tener estudios definitivos que sirviesen de base a la contratacion de las obras; pudiéndose asegurar que casi todas las dificultades con que ha tropezado la marcha de la ejecucion de las obras de esta naturaleza en los últimos años, son debidas a la falta de tales estudios. Por lo tanto, se hace indispensable allanar estas dificultades, procediendo, por lo que respecta a estos ramales del longitudinal, a ejecutar desde luego sus estudios, los que pondrán al Gobierno en situacion de contratar las obras, teniendo en vista no solo el resguardo de los intereses fiscales en relacion con los contratistas, sino tambien que dichas obras llenen debidamente su objeto i satisfagan los desembolsos que ellas importan al Erario público.

Estas mismas consideraciones justifican la necesidad de construir algunos ramales en el longitudinal sur, para servir con provecho su zona minera, i para establecer el plan racional de explotacion de esta parte de la obra.

En mérito de lo espuesto, tengo el honor de someter a vuestra consideracion, oido el Consejo de Estado, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de trescientos mil pesos en moneda corriente, para proceder a los estudios de los ramales a

la costa, necesarios para la explotación del ferrocarril longitudinal.

Santiago, 10 de octubre de 1912.—R. BARRROS LUÑO.—*Oscar Viel.*

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 31 de agosto de 1912.—La Cámara ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que ha sido remitido, el proyecto de lei que autoriza la inversión de la suma de veintiocho mil pesos en la renovación de las instalaciones del alumbrado eléctrico de la Cámara de Senadores; de la de treinta i cinco mil pesos en el pago de cuentas provenientes de trabajos ejecutados en las dependencias de esa Cámara i en los gastos que demanden la reparación, habilitación i dotación de mobiliario de las salas de Comisiones i de Secretaría i que concede un suplemento de doce mil pesos al ítem 476 del presupuesto del Interior, para gastos jenerales de la Secretaría del Senado.

Lo que tengo la honra de decir a V. E. en respuesta a su oficio número 865, de fecha de hoi.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—CARLOS BALMACEDA.—*E. González Edwards*, pro-Secretario.

3.º De una solicitud en que don Enrique Ferreira pide autorización para aceptar el cargo de cónsul jeneral del Portugal en Chile.

Política i administración

El señor **Búrgos**.—He pedido la palabra, señor Presidente, porque en la sesión de ayer no la tomó ningun miembro del Gabinete para dar a conocer a la Cámara i al país, en esa primera sesión extraordinaria, lo que piensa el Gobierno sobre varios problemas que preocupan, que afectan a la vida nacional. Los mas salientes de estos problemas, como ser la situación política, la situación financiera, la enseñanza, la constitución de la familia i la constitución del poder judicial, deberían interesar a nuestros hombres de Estado, i, al abrirse estas sesiones, diseñar lo que piensan de cada uno de ellos.

La vida democrática i representativa se desarrolla i evoluciona mui particularmente por los puntos de mira que fijan sus gobernantes. De ahí la necesidad de que en cada ocasion, tanto al iniciarse las sesiones ordinarias como las extraordinarias, los gobernantes espresen su parecer sobre los problemas mas vitales, de mas actualidad i que esbozaré lijeramente.

Política.—Este Gabinete se formó con motivo del derrumbamiento del denominado de centro, que presidió la calificación de poderes. Se agruparon para sustentarlo conservadores, liberales democráticos, liberales doctrinarios i demócratas. Estos últimos debilitaron su acción porque no obtuvieron ni una partija en la administración pública.

Cuando se formó aquel Gabinete nos dijimos los que anhelábamos un Gobierno estable, sólido: habrá administración, i en la fiscalización que nos corresponde ojalá tengamos mucho que aplaudir i poco, nada, que censurar. La concentración de partidos de diversos programas, sin unidad de miras, solo puede conseguirse para algo levantado, noble. Los altos intereses públicos reclaman esta acción, que será histórica. Bien sabe el señor Presidente lo que llegó: combinaciones, mil veces condenadas, para aniquilar este partido, o para mutilar al otro, esgrimiendo armas que rebotaron hiriéndolos de muerte. Al simulacro de elección del 4 de marzo último siguió la calificación de poderes i se cometieron tales errores, digo mal, señor Presidente, tales horrores, que puso espanto en el espíritu de los mas escépticos, e hizo levantar la voz, aun a los mas favorecidos en el reparto, condenando una situación que nos envilecía i nos deshonoraba en el exterior.

Nuestros conductores tuvieron que abandonar sus puestos i vino el actual Gabinete, denominado de administración, de carácter provisorio, mientras los partidos tomaban sus posiciones i estrechaban sus filas.

Los caballeros que tomaron el Gobierno son individualmente dignísimos, animados de sanos propósitos; pero en conjunto, como Gobierno, no pueden hacer administración, porque no pueden mantener ni crear nada. Los partidos, creyéndose sin responsabilidad en los actos de Gobierno, los tiranizan.

Urje, pues, cambiar su fisonomía. Nótese, señor Presidente, que no buscamos cambio de hombres, sino su fisonomía política.

Situación financiera.—¿No ha interesado a los hombres de Gobierno la actual situación? El cambio fluctuando a ménos de diez peniques; la Caja de Emisión con garantía en oro, fracasada, nadie entrega este metal a doce peniques para recibir billete a diez o ménos. Los bancos no hacen transacciones, cualquiera que sea la garantía que se ofrezca: no hai numerario o no hai confianza. El encarecimiento de la vida se ahonda mas; la propiedad baja, las industrias se paralizan, nadie prevee lo que vendrá mañana. Esto reclama iniciativas de Gobierno.

Enseñanza.—En la enseñanza se devanan los educacionistas, los hombres doctos, por fijar un objetivo adonde encaminar sus esfuerzos. Dos puntos los dividen i urge que el Gobierno ponga en la balanza su decisiva opinion: ¿es la enseñanza nacional i se ausilian solamente los establecimientos de educacion que toman sus programas, o continuamos, como ahora, distribuyendo los dineros del Estado, cualquiera que sean sus tendencias i fines? El otro punto: ¿la instruccion secundaria, es eminentemente literaria, científica, persiguiendo el bachillerato, o se procura la vocacion a las industrias, al comercio?

Constitucion de la familia.—La constitucion de la familia es un problema que debe resolverse, sin esperar mas. Los trabajos presentados en el Congreso de Proteccion a la Infancia, demostraron que los hijos ilejitimos, sin hogar, es parte principal en la mortalidad infantil. El partido conservador sustenta ideas que impone la Iglesia; pero sus lejisladores, tan creyentes como se quiera, no pueden cerrar los ojos a esta evidencia i hai que acudir a remediar este mal de proyecciones sociales de gran entidad. Para salvar los inconvenientes de los debates llamados teológicos, nuestros conductores deben discutir i arribar a algun acuerdo con este partido para hacer fácil la reforma.

Poder Judicial.—La constitucion del Poder Judicial, en forma diversa de como se procede actualmente, es otro problema cuya solucion no admite espera. Hoi son los partidos políticos los que se distribuyen los puestos judiciales. El saber, los años de servicios, las condiciones personales que debe tener el que va a distribuir la justicia, no se toman en cuenta. ¿La política formando los tribunales que decidirán sobre la hacienda, el honor, la vida de los ciudadanos!

De los males que pueden traer los tiempos, ninguno es mas visible ni de mayor intensidad que éste.

Bien puede que la situacion del Ministerio de interinato, políticamente hablando, les escuse afrontar estos problemas; de ahí la necesidad de su nombramiento en propiedad.

Los partidos representados en el Gobierno no deben prolongar por mas tiempo esta situacion ambigua. Tengan el poder, en hora buena; pero ténganlo conforme a nuestro sistema de gobierno parlamentario; ténganlo con todas sus iniciativas, con todas sus responsabilidades.

Entrego estas consideraciones a la Honorable Cámara.

Peticion de antecedentes

El señor **Búlnes**.—He oido, con caracteres de verdad, que se han producido algunas dificultades entre el Gobierno i el Sindicato constructor del Ferrocarril Lonjitudinal, con referencia a los trabajos de la cuarta seccion de ese ferrocarril.

Rogaria a la Mesa que tuviera a bien dirijir oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, pidiéndole que se sirva remitir los antecedentes relativos a este asunto.

Permiso constitucional

El señor **Rivera**.—Rogaria al Honorable Senado que se sirviera despachar sobre tabla la solicitud de don Enrique Ferreira, en la que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar el cargo de cónsul jeneral del Portugal en Chile.

El solicitante ha recibido ya las Letras Patentes que lo acreditan en aquel carácter, pero la falta de permiso le impide recabar el respectivo *exequatur* i entrar a ejercer su cargo.

Como estos asuntos se tratan de costumbre sin demora, espero que no habrá inconveniente para aceptar la indicacion que hago.

El señor **Matte** (Presidente).—Efectivamente, como dice el señor Senador por Valparaiso, estos negocios se despachan de ordinario sobre tabla, i no dan márgen a discusion.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

Se dió lectura a la solicitud del señor Ferreira.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion esta solicitud.

Si no hubiera oposicion, se dará por aprobada i se redactará el respectivo proyecto de acuerdo en la forma acostumbrada.

Acordado.

Terminados los incidentes.

Se dirijirá al señor Ministro de Industria i Obras Públicas el oficio solicitado por el señor Senador por Malleco.

Empréstito municipal

El señor **Matte** (Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto de la Cámara de Diputados, sobre autorizacion a la Municipalidad de Viña del Mar para contratar un empréstito de doscientas mil libras esterlinas.

Está en discusion jeneral este proyecto.

El señor **Besa**.—No he tenido tiempo para imponerme de este proyecto con la suficiente detencion, pero a primera vista, algunos artículos me supieron observaciones.

Se concede la garantía del Estado para un empréstito que ganará el seis por ciento de interes. Este tipo de interes me parece elevado, pues entiendo que nunca se ha pasado del cinco por ciento en casos análogos.

En seguida, observo que se deja a la Municipalidad en libertad absoluta para determinar las calles que se han de pavimentar. De modo que una mayoría de esa Corporacion podria favorecer especialmente a un barrio determinado con detrimento de otros i a costa de todos los vecinos.

Ultimamente se ha hecho un aumento en los avalúos para el pago de la contribucion de haberes, aumento que en muchos casos llega a cincuenta por ciento sobre la tasacion anterior; i si a esto se agrega que la cuota del impuesto se elevará a cinco por mil, resultará que muchas propiedades tendrán que pagar mas del doble de lo que pagan actualmente.

Pero, no es esto lo que mas me llama la atencion, porque justo es que los vecinos contribuyan a pagar las mejoras que se hagan en las respectivas poblaciones. Lo que desearia es que no fuera mui arbitraria la designacion de las calles o secciones que se han de pavimentar. La parte antigua de Viña del Mar, esto es, la seccion que queda al sur del Estero, tiene pocas calles, casi todas estrechas, mientras que la parte del norte contiene un gran número de calles largas i anchas, como para una poblacion de cien mil habitantes o mas. ¿Se va a invertir en cada seccion una cantidad proporcional a la contribucion que pagan las propiedades que cada una comprende? No lo dice el proyecto.

Yo he oido numerosas quejas de vecinos de Viña del Mar, respecto de que se gastan las entradas municipales en favorecer a la poblacion Vergara i que no se hace nada en favor de la antigua poblacion de Viña del Mar. Este es un hecho cierto i que está demasiado a la vista. En realidad, se ve que la calle de Alvarez, por ejemplo, que va hasta Chorrillos, está en un estado deplorable; que la calle Arlegui está en completo abandono, i que la calle de Viana es un lodazal en invierno. De manera que hará mucho bien a estas calles la pavimentacion. Por eso el proyecto en el fondo es conveniente i beneficioso. Pero yo desearia que hubiese una garantía de que la distribucion de los fondos del empréstito se hará con equidad.

Yo sé que la Municipalidad de Viña del Mar está compuesta de caballeros dignos de

toda consideracion i respeto i mui bien inspirados; i la prueba de que se preocupan de mejorar la poblacion está en el proyecto que discutimos. Sin embargo, como estos caballeros solo habrán de permanecer dos años en su puesto, i como en ese plazo no se ha de invertir una suma tan fuerte como la de cinco millones de pesos, vendrán en seguida otros a reemplazarlos, i podrá suceder lo que con las municipalidades anteriores, que han derrochado los caudales en forma tan grave, que teniendo quinientos mil pesos de renta al año, i han dejado una deuda por valor de doce mil libras esterlinas que tendrá que pagarse tomando una parte del empréstito de que ahora se trata.

Entretanto, yo puedo decir que no he visto en Viña del Mar trabajo alguno que valga siquiera este déficit. Todo se va al otro lado; se forma allí una poblacion nueva, donde hai numerosísimos propietarios que han comprado arenales, los que subirán de valor por medio de estos trabajos.

De manera que yo, que me siento inclinado a aprobar este proyecto, desearia verlo mas detallado i que hubiera mas garantía en la distribucion de los fondos de un empréstito que gravará a la ciudad por muchos años, i doblando la contribucion de patentes profesionales e industriales.

Por este motivo yo me atreveria a pedir, si esto no fuera mucha demora para el proyecto, que pasara a Comision i que no aprobáramos sobre tabla todos sus artículos.

Yo no deseo entorpecer el proyecto, i repito esto para que no se interpreten mal mis palabras; pero deseo que salga de esta Corporacion con mas estudio. Ya que se va a poner la firma del Estado en bonos que ganan el seis por ciento de interes, que el Senado tenga siquiera seguridad absoluta de que estos caudales serán bien invertidos. En el seno de la Comision será fácil ponerse de acuerdo para idear lo mas conveniente.

Es cierto que el proyecto fué aprobado sobre tabla en la Cámara de Diputados i que allí nadie dijo una palabra acerca de él; fué impulsado por la Liga pro Viña del Mar, de modo que nadie se atrevió a oponerse a su aprobacion. Aun yo mismo he dudado de hacer estas observaciones, por no ir en contra de la corriente i de las ideas sustentadas por esa Liga. Sin embargo, me atrevo a pedir al honorable Senador por Valparaiso que acepte el trámite de Comision que he indicado. Podria aun acordarse, si Su Señoría así lo desea, que se discuta el proyecto en la semana próxima, con o sin informe de Comision. De esta

manera el retardo que sufriria el despacho de este asunto seria insignificante.

El proyecto de que se trata es sumamente largo, lo que es un motivo mas para aceptar el trámite que insinúo. No es por otra parte cosa sencilla gravar a una ciudad con un impuesto de cinco por ciento, doblando al mismo tiempo el monto de la contribucion de patentes.

En Valparaiso, con un motivo semejante, se elevó el impuesto de haberes al cuatro por ciento, lo que es bastante subido.

Pero, hai todavia otro punto, que me ha llamado mucho la atencion, i que estimo que puede salvarse fácilmente por lo que al respecto he hablado con los miembros de la Municipalidad de Viña del Mar. Esta ciudad tiene un gran foco de infeccion, que es la laguna del Estero, de aspecto realmente repugnante para una ciudad culta, i nociva en alto grado para la salubridad pública, como que en ella se producen millones de zancudos, que se esparcen por todas partes i que son los transmisores de muchas enfermedades. Sin embargo, el proyecto de la Municipalidad no consulta un centavo para sanear esta laguna.

Yo creo que debia haberse comenzado por aquí, ántes de gastar en casas consistoriales i en todo lo demas.

Llamando la atencion del Primer Alcalde de Viña del Mar sobre este particular, me dijo que no se habia consultado una cantidad para encausar el rio en esa parte porque se contaba con que el Estado habia mandado hacer estudios a este respecto i habia ordenado invertir una suma considerable en realizar el saneamiento de la laguna.

Yo creo que esto es efectivo. Pero saben los señores senadores que existe entre los legisladores el propósito de oponerse a toda obra nueva, mientras no se sepa el déficit en que nos encontramos.

En la Comiion Mista de Presupuestos se hace un estudio minucioso para disminuir los gastos públicos, i yo creo que el Gobierno no podrá en muchos años llevar a cabo esta obra.

A mí me parece que podria gastarse un poco ménos en el casino de Viña del Mar i emplear algo en el saneamiento de la laguna, en lo que tambien está conforme el Primer Alcalde de Viña del Mar. De manera que sin necesidad de modificar la redaccion de la lei a este respecto, bastaria con una simple nota del Primer Alcalde en este sentido para remediar esta situacion.

Por estas razones, que espero se encontrarán fundadas, pediria que pasara a Comision

el proyecto, debiendo discutirse en la próxima semana con o sin informe de Comision.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la indicacion que ha formulado el señor Senador por Maule.

El señor **Rivera**.—No he de faltar al deber de cortesia para con el honorable Senador por Maule, de aceptar la indicacion en la forma que la ha propuesto. Esta no es cuestion de terquedad, sino por el contrario, es un propósito que existe de colocar a la Municipalidad de Viña del Mar, que, como ha reconocido el señor Senador por Maule, se encuentra en escepcionales condiciones de probidad, de laboriosidad i de competencia, en la situacion de poder aplicar al mejoramiento de la poblacion los fondos del empréstito para que fuera autorizada. De manera que, desde luego, como deferencia debida al honorable Senador por Maule, acepto que pase el proyecto a Comision, en la intelijencia de que, si así lo acuerda el Senado, se discutirá el lunes próximo con o sin informe de Comision, en el tiempo sobrante de la primera hora.

Pero creo tambien del caso contestar con brevedad algunas de las observaciones que ha hecho el señor Senador.

Desde luego, lo único que se pide al Senado es la autorizacion para este empréstito, por cuanto compromete la garantia del Estado. Me parece entónces que la funcion del Senado no llega hasta el punto de averiguar qué va a hacer la Municipalidad con el empréstito, si lo va a invertir en las calles tales o cuales o en ejecutar tales o cuales trabajos. Me parece que, dentro de nuestro rol constitucional, lo que nos corresponde saber es si la Municipalidad de Viña del Mar estará en condiciones de hacer el servicio del empréstito en forma que el Estado no sea gravado por esta causa. A este respecto quiero llamar la atencion del señor Senador por Maule hácia dos puntos principales que ha tocado Su Señoría. Es el primero el relativo al alza del impuesto i al alza en la tasacion de las propiedades.

Sabe el Senado que en estos últimos tiempos la propiedad raíz ha sufrido una inflacion colosal, que esta inflacion se mantiene i se mantendrá sin duda, no solo por la depreciacion del valor de la moneda sino tambien por la circunstancia de que el arrendamiento de las propiedades corresponde al capital que sus dueños les fijan. Viña del Mar, que es una ciudad de lujo, de recreo, a la cual ha acudido gran parte de la sociedad rica de Valparaiso i mucha parte de la sociedad rica de Santiago, tiene derecho a hacer un pequeño esfuerzo para que la parte pobre,

la parte trabajadora, se beneficie con las obras de saneamiento i de comodidad que son propias de la jentes que habitan las ciudades modernas.

De manera que este proyecto, sin gravar considerablemente a los propietarios, va a beneficiar a la numerosa poblacion obrera que en él existe. Así, pues, este punto relativo al alza de la propiedad i al alza de las contribuciones no pueden alarmar al señor Senador, si se toma en cuenta la circunstancia de que Valparaiso está pagando una contribucion de seis por mil i no de cuatro por mil, como indicaba Su Señoría.

Quiero recordar a la Cámara que la ciudad de Valparaiso solicitó un empréstito con garantía del Estado en las mismas condiciones en que pide éste la ciudad de Viña del Mar, i para servir ese empréstito se doblaron las patentes profesionales e industriales i la contribucion de haberes. De manera que Valparaiso paga el seis por mil por contribucion de haberes i tiene dobladas las patentes industriales, comerciales i profesionales. Además está gravada con el tres por mil para pagar a la Compañía de desagües, en conformidad al contrato celebrado con la Municipalidad. De manera que Valparaiso está pagando el nueve por mil de contribucion.

I hai que hacer notar, respecto de un argumento que hacia el señor Senador por Maule, diciendo que el empréstito podía beneficiar solo a ciertos barrios, que en Valparaiso todo el barrio situado al norte de la calle de Molina, o sea el barrio del Puerto, no ha recibido ningun beneficio directo e inmediato con los empréstitos contratados para las obras de reconstruccion del Almendral, siendo que todo el puerto ha pagado esa reconstruccion. No es, pues, colocar a Viña del Mar, asilo de jente rica i mui pudiente, en situacion desfavorable, poniéndole una contribucion de cuatro por mil, mucho mas baja que la del barrio del Puerto de Valparaiso, que no ha reportado ningun beneficio inmediato en los gastos de reconstruccion del Almendral.

Es cierto que se ha elevado la tasacion de la propiedad en cincuenta por ciento, i habemos propietarios que hemos soportado sin reclamacion un aumento de ochenta por ciento en la tasacion. Pero, ¿estas tasaciones son caprichosas? ¿Responden a un deseo de procurar rentas no causadas a la Municipalidad respectiva? Nó. Responden al valor actual de la propiedad, responden sobre todo a la renta que esa propiedad produce.

De manera que, si ántes ha habido una relajacion en las tasaciones, limitándolas mu-

chas veces, por complacencias o compadrazgos, a la tercera o cuarta parte del valor de la propiedad, no lo es ménos que hoi una Municipalidad mas escrieta en el cumplimiento de sus deberes, i comisiones mas celosas de este mismo cumplimiento, le han dado un valor que no es todavia el valor real de venta, el valor venal, sino un valor que se aproxima a aquél.

El otro punto tocado por el señor Senador es el relativo a la diseccion de la laguna del Estero. Este empréstito es municipal i, por consiguiente, no puede destinarse parte alguna de él a un bien nacional de uso público. La laguna es el remate del Estero, que nace en una comuna distinta a la de Viña del Mar; por consiguiente, la comuna de Viña del Mar no es el propietario en cuya propiedad nace el Estero.

Por lo demas, el señor Senador, como vecino de Viña del Mar, debe estar tranquilo a este respecto.

En la última visita que hizo S. E. el Presidente de la República a Valparaiso i Viña del Mar, dió orden para impulsar con enerjía los estudios de diseccion de la laguna, trabajo que ha de efectuarse por cuenta fiscal. De manera que este anhelo tan sentido por los habitantes de Viña del Mar, está próximo a realizarse. Fondos para estos trabajos existen. De los mismos fondos que habrán de destinarse a la construccion del camino relacionado con las obras del puerto de Valparaiso, hai un sobrante suficiente para emprender ese trabajo, que por lo demas, no es tan costoso como imagina el señor Senador.

Estas son las observaciones de hecho que ha formulado el señor Senador.

En cuanto a las observaciones de derecho, lo que la Cámara debe contemplar es si la Municipalidad de Viña del Mar está o nó en situacion de servir el empréstito en forma de no causar gravámen al Estado.

A este respecto se ha acompañado a los antecedentes un documento que establece los ingresos i egresos de la Municipalidad de Viña del Mar, i me sorprende mucho que el honorable Senador por Maule, que es vecino progresista de aquella localidad, donde ha desempeñado el cargo de alcalde, con jeneral aplauso, no se haya impuesto de ese importante documento.

El señor **Besa**.—Si lo conozco, señor Senador.

El señor **Rivera**.—Pero Su Señoría acaba de declarar que el actual proyecto se habia puesto violentamente en discusion, por

lo que Su Señoría no había tenido tiempo de conocer los antecedentes.

El señor **Besa**.—Pero conozco las entradas de la Municipalidad.

El señor **Rivera**.—El documento a que me refiero es perfectamente exacto i su exactitud está garantida no solo por la verdad de los números, sino tambien por la probidad de los actuales administradores de la comuna.

Por lo demas, se han tomado precauciones esquisitas para la garantía del Fisco. Así, por ejemplo, el artículo 5.º dice:

«El servicio del empréstito se hará por la Tesorería Fiscal de Valparaiso, para cuyo efecto cobrará directamente de los contribuyentes, por trimestres anticipados, la contribucion de haberes que corresponden a Viña del Mar.»

Es decir, que se ha ajustado la Cámara de Diputados en este proyecto a las mismas condiciones que informan los proyectos de empréstitos para la reconstrucción del Almendral i de la ciudad de Valdivia; son las tesorerías fiscales las que perciben la contribucion i las que hacen el servicio del empréstito. Este sistema no ha producido en Valparaiso ningun inconveniente; cierto es que la Municipalidad ha salido perjudicada, pues deja de percibir parte de sus entradas, pero la garantía fiscal ha quedado a salvo.

De modo que yo debo insistir en declarar que solo por deferencia al honorable Senador de Maule acepto la indicacion que ha formulado, puesto que, estando a la mano todos los antecedentes, los ingresos i los egresos, el detalle de las obras en que va a invertirse el empréstito i ademas, la garantía fiscal perfectamente resguardada, no diviso, en verdad, la razon que aconseje pasar a Comision este negocio.

Séame permitido todavía insistir en otro punto de carácter un poco personal. La Municipalidad de Viña del Mar está actualmente compuesta de personalidades mui distinguidas de la localidad i que ocupan una gran situacion en el comercio i en la sociedad.

De manera que si estos momentos no se aprovechan para aprobar el proyecto i dar recursos a esa Corporacion, se habrá perdido la mejor oportunidad para hacer algo en bien del ornato, de la comodidad i de la higiene de Viña del Mar.

El señor **Besa**.—Voi a decir solo dos palabras mas, para no quedar bajo la impresion que han producido las palabras de mi honorable amigo el Senador de Valparaiso, porque a pesar de la benevolencia con que me ha tratado en su discurso, en el fondo deja en-

trever algo que me hace aparecer como resistiendo a la aprobacion de este proyecto.

El señor **Rivera**.—Ha mirado mui a fondo Su Señoría.

El señor **Besa**.—Quiero repetir una vez mas que considero conveniente el proyecto i que solo deseo que se estudie con despacio. Sin embargo, la verdad es que, despues del discurso del honorable Senador por Valparaiso, quedo como un opositor al proyecto, cuya idea no he hecho otra cosa que manifestar el deseo de estudiarlo, pues no solamente yo, sino la mayor parte de los señores Senadores no conocen sus proporciones i sus antecedentes.

El que habla se encuentra talvez en mejor situacion que sus colegas, porque está interesado en la cuestion.

Es verdad, como ha dicho el honorable Senador de Valparaiso, que fui alcalde en Viña del Mar, pero esto fué en tiempos ya mui antiguos, cuando aquella Municipalidad tenia por toda renta noventa mil pesos, i debia todavía pagar a la policía, lo que le arrebatava casi la mitad de sus entradas.

Sin embargo, en esos tiempos de miseria adelantó mas la localidad i se hicieron mas obras públicas que cuanto se ha hecho por las últimas Municipalidades.

En esa época se construyó el camino que va a la playa i tambien el malecon; se abrió la calle de Valparaiso i se rellenó la plaza i algunas otras calles que estaban mas bajas que el rio.

En cambio, la última Municipalidad i tambien muchas otras, no han hecho sino dilapidar el dinero.

Ya he recordado que, contando con una renta anual de quinientos mil pesos, se están debiendo doce mil libras esterlinas.

Volviendo ahora a la laguna, yo no puedo ménos que reclamar para que se haga esta obra de saneamiento, disecándola i haciendo cesar ese verdadero foco de infeccion.

El señor **Rivera**.—Creo que el señor Ministro de Obras Públicas podria dar esplicaciones a Su Señoría sobre ese punto.

El señor **Besa**.—Eso lo veremos a su tiempo.

Pero, por el momento, lo cierto es que el proyecto no contempla nada a favor de los pobres; todas las obras que en él se consultan son para los ricos, los casinos, el balneario, etc.; para la higiene, nada.

En este momento recibo un telegrama del señor alcalde de Viña del Mar en que me dice que, en vista de que el Fisco no va a poder

hacer las obras de disecar la laguna, desea que ella se consulte dentro del empréstito.

Este telegrama lo firma, como he dicho, el primer alcalde, señor Arriagada.

La verdad es que yo no me conformo con que los cinco millones de pesos vayan a invertirse en los arenales, i nada en la laguna. Bien podria, sin modificarse el proyecto, para no demorar su tramitacion, dejar establecido de alguna manera que la Municipalidad pueda hacer aquella obra con el dinero del empréstito.

El señor **Rivera**.—Muy bien.

El señor **Besa**.—Yo me encuentro cohibido para contestar al honorable Senador de Valparaiso, que habla con tanta elocuencia i de una manera tan brillante; pero no puedo ménos que rectificar algo que no encuentro muy exacto. Cierto es que en Valparaiso se paga mayor contribucion que la que yo habia indicado, i cierto es tambien que los habitantes de la parte del puerto están pagando los trabajos del Almenral, entre otros, yo; pero allí hubo una calamidad pública.

El señor **Rivera**.—No alcanzó el terremoto a Viña del Mar?

El señor **Besa**.—Alcanzó a la parte edificada, pero nó a los arenales, donde se va a invertir ahora el dinero para aumentar el valor de terrenos casi desiertos.

El señor **Búlnes**.—Están habitados en gran parte, señor Senador.

El señor **Besa**.—Yo me refiero a los que no están habitados; de modo que la comparacion hecha por el honorable Senador de Valparaiso no es muy exacta, pues no responde a la verdad de las cosas.

De manera que, espero que pronto estaremos todos de acuerdo.

El señor **Búlnes**.—Yo quisiera aprovechar la buena voluntad que ha manifestado el señor Senador de Maule en favor de este asunto, para que adelantáramos algo en él, de manera que fuese aprobado en jeneral, sin perjuicio de enviarlo despues a Comision.

Formulo indicacion en este sentido.

El señor **Mac Iver**.—Yo deseo decir algunas palabras sobre este proyecto, que no es tan sencillo como parece.

Quiero hacer algunas observaciones, que me imagino seria útil que tomara en cuenta la Comision; de manera que la discusion no podria terminar hoy porque va a dar la hora.

El señor **Claro**.—Yo iba a pedir al señor Senador de Malleco que retirara su indicacion en lo que se refiere al envío a Comision, porque creo que, despues de la discusion habida, puede el proyecto ser modificado en el Senado,

sin necesidad de pasar por ese trámite, que podria importar una postergacion indefinida, dada la época en que nos encontramos i la mucha labor que pasa sobre el Senado; así es que yo desearia que la discusion jeneral continuara el día de mañana.

El señor **Mac Iver**.—La discusion jeneral se prolongará todo el tiempo que sea necesario.

El señor **Claro Solar**.—Por mi parte, tendria tambien algunas observaciones que hacer en la discusion jeneral.

Yo acepto la idea del proyecto, porque tiende a desarrollar el progreso de una localidad, que es de conveniencia jeneral fomentar; pero no estoy de acuerdo con la totalidad de sus disposiciones.

Muchas de las observaciones que se formularon por el señor Senador por Atacama la primera vez que se trató de este proyecto me parecen atendibles, i por mi parte no encuentro propio que se imponga al Estado el gravámen de afianzar un empréstito con garantía del seis por ciento oro, cuando bastaria el cinco por ciento.

A este respecto opino como el señor Senador por Maule. Como garantía del Estado, el seis por ciento es excesivo.

Por lo demás, esta garantía es, en realidad, nominal, i por eso la acepto; pero en principio, i como regla jeneral, me parece que constituye un mal precedente, porque mañana otras Municipalidades podrian solicitar lo mismo. Pero en este caso, creo que podemos acordarla al Municipio de Viña del Mar, dada su solvencia i la seriedad de su administracion, garantida por el Municipio actual. El producto de este empréstito está de cobra garantido, porque la tasacion de las propiedades de Viña del Mar, que se ha elevado en un cincuenta por ciento, aun despues de revisadas las tasaciones por los jueces de Valparaiso en las reclamaciones que se han entablado, representa un valor de mas de ciento setenta millones de pesos.

Pero, no es éste el único gravámen que van a pagar los propietarios de Viña del Mar, que alcanza al cinco por mil; sino que tambien tienen que atender al pago del impuesto del alcantarillado; i siguiendo como van las cosas, resultará que esos propietarios tendrán que pagar una contribucion de diez por mil. Por eso creo que en la discusion particular de este proyecto será necesario introducir algunas modificaciones.

La actual lei de Municipalidades establece que todos los años se hará el avalúo de las propiedades para los efectos de cobrar las

contribuciones, con lo cual no se sabe a dónde se puede llegar en esta materia en Viña del Mar. Por mi parte, adelantaré que, al discutirse el artículo 6.º, voy a proponer que el actual avalúo rija por diez años; i siento no poder proponer lo mismo para todas las ciudades de la República, pues ocurre que gran parte de la renta que proporciona la contribucion de haberes se gasta anualmente en pagar los honorarios de los tasadores i, por otra parte, los propietarios se encuentran con las contribuciones duplicadas o tienen que hacer grandes gastos para reclamar de las tasaciones ante la justicia. Yo creo que esto solo ocurre en Chile.

Yo desearia que, ya que hemos tratado de este proyecto, no perdiésemos la discusion habida, teniendo que renovarla cuando volviese el proyecto informado por la Comision. Las ideas que contiene son mui sencillas i podemos proponer modificaciones desde luego.

El señor **Besa**.—En vista de lo que acaba de espresar el señor Senador por Aconcagua, retiro la indicacion que habia formulado. Si en el curso del debate se ve que hai necesidad de que el proyecto vaya a Comision, podré pedirlo.

Me ha llamado, ademas, la atencion que, mediante las nuevas tasaciones, la Compañía de Desagües de Valparaiso hará un negocio doble del que ántes podía hacer, pues se le paga en conformidad al avalúo de la propiedad.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Honorable Senado, se dará por retirada la indicacion del señor Senador por Maule.

Queda retirada.

Ofrezco la palabra.

El señor **Mac Iver**.—Pido la palabra.

El señor **Matte**.—Quedará Su Señoría con ella para la sesion próxima.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Hacienda

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la sesion.

Corresponde discutir el proyecto de presupuesto de Hacienda para 1913 conjuntamente con las indicaciones formulados por la Comision Mista.

El honorable Senador por Curicó insinuó en la sesion anterior que se discutiera por partidas.

Si no hubiera inconveniente, se procederia en esa forma.

El señor **Lazcano**.—El honorable Senador por Lináres propuso que se consideraran en conjunto todas las partidas de gastos fijos.

El señor **Matte** (Presidente).—Es preferible ir discutiendo por partidas, procedimiento que es ménos espuesto a confusiones i que permite al señor Secretario tomar nota de todas las indicaciones que se hagan.

Si no hai inconveniente, se procederá en la forma que acabo de indicar.

Queda así acordado.

En discusion la partida 1.ª «Secretaría».

El señor **Secretario**.—La Comision propone agregar el siguiente ítem:

Item ...	Inspector de Bancos. Lei	
	2,621, de 24 de enero de	
	1912.....	\$ 10,000

El señor **Echenique**.—¿No seria mas conveniente tomar como base para la discusion el proyecto de la Comision Mista en lugar del proyecto del Gobierno con las indicaciones de la Comision?

El señor **Matte** (Presidente).—Habria un inconveniente, i es el de que la Comision ha acordado imprimir el presupuesto de Hacienda en la forma en que ha sido enviado, i, segun se me ha dicho, los demas presupuestos no van a venir en la misma forma. De manera que si se procediera en la forma indicada por Su Señoría, habria una base de discusion para un presupuesto i otra para los demas.

Por eso me he permitido proponer que se tome como base para la discusion el proyecto del Gobierno con las indicaciones de la Comision.

El señor **Barros Errázuriz**.—La base de la discusion tiene que ser el proyecto impreso de la Comision Mista.

El señor **Matte** (Presidente).—La base debe ser el informe de la Comision, que difiere mucho del proyecto impreso.

El señor **Claro**.—El presupuesto que tiene Su Señoría sobre la mesa no es el que se acaba de repartir.

El señor **Matte** (Presidente).—El proyecto impreso lo tengo aquí, señor Senador, i el informe de la Comision no está conforme con dicho proyecto.

El señor **Claro**.—La diferencia que nota Su Señoría es perfectamente exacta, i depende de que la Comision, al discutir el presupuesto, indicó la conveniencia de que la impresion del proyecto se hiciera en conformidad al decreto del Ministerio de Hacienda i con arreglo

a ese decreto se han ordenado los gastos. En realidad, la Comision no indicó de una manera precisa que forzosamente se colocara este ítem del inspector de Bancos en la partida primera, «Secretaría», del proyecto del Gobierno; dicho ítem corresponde a la partida tercera, «Direccion de Contabilidad», i el Ministerio de Hacienda, al hacer la impresion del proyecto de la Comision, hubo de colocar en el ítem 54 la indicacion de la Comision.

Pido, en consecuencia, para que avancemos en el debate, que el Senado declare que la indicacion de la Comision se refiere a la partida 3.ª, «Direccion de Contabilidad», i que se agregue ahí el ítem propuesto. Mi indicacion no se refiere sino a la colocacion que debe darse a dicho ítem.

El señor **Matte** (Presidente).—Comprenderá el Senado que yo no tengo inconveniente alguno para poner en discusion el proyecto impreso de la Comision, i si he puesto en discusion el informe, lo he hecho para facilitar el trabajo de la Secretaría.

Si al Senado le parece, se tomaria como base dicho proyecto.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda). El decreto dictado por mi antecesor ordena que en la partida primera figuren todos los sueldos de las distintas oficinas del Ministerio, i en esta forma debe ordenarse el proyecto. De modo que hai necesidad de tomar como base para la discusion el informe de la Comision, i tener a la vista, al mismo tiempo el proyecto presentado por el Gobierno en el mes de junio.

Si no se procede así, los señores Senadores no podrán darse cuenta de la discusion de los presupuestos. Solo algunos presupuestos alcanzarán a imprimirse con arreglo al decreto del señor Claro.

El señor **Matte** (Presidente).—¿De manera que el señor Ministro cree que se debe tomar como base el proyecto del Gobierno?

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—Sí, señor Presidente.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada la partida 1.ª del proyecto del Gobierno con la indicacion de la Comision.

Aprobada.

En discusion la partida 2.ª «Tribunal de Cuentas».

El señor **Secretario**.—Hai la siguiente indicacion de la Comision Mista:

«Se aumenta de 60,000 pesos el monto del ítem 13, tres Ministros i un fiscal».

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Ha-

cienda).—Se trata de salvar un error de multiplicacion.

El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se hace uso de la palabra, se dará por aprobada la partida con la indicacion de la Comision

Aprobada.

En discusion la partida 3.ª, «Direccion de Contabilidad».

El señor **Secretario**.—Hai las siguientes indicaciones de la Comision:

Se enmienda la glosa del ítem 31, diciendo: «Director e Inspector Jeneral».

Se aumenta a 30,000 pesos el ítem 46, diciendo: «Tres inspectores de Aduana, con diez mil pesos cada uno, lei 2,657» i a 90,000 pesos el ítem 47, diciendo: «Nueve inspectores de oficinas fiscales, con diez mil pesos cada uno, lei 2,657».

Tácitamente se dió por aprobada la partida con la indicacion de la Comision.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 4.ª, «Casa de Moneda».

Sin modificaciones.

Tácitamente se dió por aprobada.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 5.ª, «Direccion del Tesoro».

El señor **Secretario**.—Hai la siguiente indicacion de la Comision:

«Se disminuye a 2,400 pesos el ítem 88, diciendo: Dos empaquetadores segundos, con mil doscientos pesos cada uno».

El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida con la indicacion de la Comision.

Aprobada

En discusion las partidas 6.ª, «Tesorería Fiscal de Santiago», 7.ª «Tesorería Fiscal de Valparaiso» i 8.ª «Tesorerías Fiscales».

El señor **Secretario**.—La Comision propone la siguiente indicacion:

«Se reemplazan los ítem de estas partidas por los que se indican en el proyecto de la Comision».

Son los que figuran en la página 10 del proyecto.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se hace observacion, se darán por aprobadas las partidas con las indicaciones de la Comision.

Aprobadas.

En discusion la partida 9.ª «Aduanas».

El señor **Secretario**.—Hai las siguientes indicaciones de la Comision:

Se enmienda la glosa del ítem 366, diciendo: «Un guarda auxiliar».

Se aumenta a 21,600 pesos el monto del ítem 396, seis pesadores.

Se agregan los ítem correspondientes a la Adnana de Punta Arenas, creada por lei 2,641, de 12 de febrero de 1912. (Véase el proyecto de la Comision).

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

Aprobada.

En discusion la partida 10, «Administracion del Impuesto sobre Alcoholes».

El señor **Secretario**.—Sin modificacion.

Se dió tácitamente por aprobada.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 11, «Defensa fiscal».

El señor **Secretario**.—Se propone incluir en Gastos Variables.

El señor **Claro**.—Esta partida figura en el proyecto de la Comision en la página 42 i con el rubro: «Mientras se dicta la lei que reorganiza este servicio». Pido que se apruebe este rubro de la partida; las esplicaciones se encuentran en las actas de la Comision Mista i se justifican. La Comision ha creido que la Defensa fiscal debiera estar organizada por una lei permanente i no por la de presupuestos, porque así este servicio está completamente desorganizado.

Hai un sinnúmero de abogados en cada reparticion de servicio público; no hai casi oficina que no tenga un abogado. Los ferrocarriles tenian un abogado en Santiago que pasó a formar parte del Consejo de Defensa Fiscal; al salir este abogado se nombró otro en su lugar que no sé el objeto que tiene. Igual cosa ha sucedido en todas las oficinas de servicio público. En la Comision se discutió mucho la idea de reorganizar este servicio, i por una lijera mayoría se rechazó el propósito de consultar esta partida solo por seis meses.

Examinado el presupuesto se encontró que habia treinta i tantos abogados fuera de los de planta.

He hecho ya algunas observaciones, que hoy repito, en este sentido, i el Ministro me ha manifestado que las atenderá.

El señor **Aldunate**.—Me adhiero a las observaciones del señor Senador; yo las habia formulado en tres presupuestos consecutivos. Este Consejo está completamente desorganizado, es una verdadera anarquía. Por eso celebros que el señor Ministro haya prometido estudiar el asunto.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—En el actual período vendrá el proyecto de reorganizacion de este servicio.

El señor **Búrgos**.—Tenia el propósito de

pedir discusion para esta partida, por cuanto el señor Ministro de Hacienda prometió presentar el proyecto en referencia en la primera quincena de octubre. Pero, en vista de lo que acaba de espresar Su Señoría, i confiando por entero en la promesa que ha hecho, desisto de solicitar que la partida sea discutida.

El señor **Besa**.—Aunque sei poco entendido en esta materia, estimo que en el Consejo de Defensa Fiscal hai anarquía, que cada abogado procede por sí i ante sí en los negocios que defiende. En esta materia, no hai un Consejo como el de Obras Públicas, que sirve las defensas i les ponga su visto bueno. Ha ocurrido el caso de que un abogado no compareciera a tiempo ante los Tribunales i el Fisco fuera condenado en rebeldía.

El señor **Rivera**.—Eso se ve todos los dias.

El señor **Besa**.—Una direccion jeneral deberia censurar a los abogados que abandonarían los intereses que se les confian, i revisar todos los asuntos, así como en el Consejo de Obras Públicas todo proyecto es aprobado previamente por él. Este trámite rezaría, por supuesto, solo con los asuntos de cierta entidad, no para los insignificantes. El Fisco se defiende mal; he oido decir que últimamente ha perdido, por falta de defensa, un pleito sobre tierras del sur, que le costará mas de dos millones de pesos. Igualmente, he sabido que hai pleitos que duermen el sueño de los justos. Todo esto está manifestando al señor Ministro que es urgente organizar el Consejo de Defensa Fiscal.

El señor **Búlnes**.—Creo que el mal no es tan grave como Su Señoría lo indica, porque entiendo que los abogados de la Defensa Fiscal se reúnen para apreciar las causas, i que la direccion legal de los juicios es acordada por todos, de modo que cada abogado no hace mas que ejecutar lo acordado por los demas. Ahora, que el Fisco pierda pleitos, no me extraña, porque él no puede tener el interes que los particulares, i ademas, porque el Fisco chileno no es el litigante de mas buena fe que hai, ya que inicia juicios sin tener razon.

El señor **Barros Errázuriz**.—Voi a permitirme decir dos palabras acerca del punto tocado por el señor Senador por Malleco.

En realidad, el Consejo de Defensa Fiscal no está tan desorganizado como se dice. Sus miembros se reúnen presididos por el Director del Tesoro para estudiar las causas; i son personas distinguidísimas i de reconocida honorabilidad. He tenido ocasion de apreciar la labor de ellos casi diariamente en los Tribunales, i me consta que hai algunos que tienen a su cargo mas de doscientas causas. Es así

como el Fisco gana el ochenta i cinco o noventa por ciento de los juicios que tiene pendientes. Hubo una época, siendo Presidente de la República don Pedro Montt, en que recibieron orden terminante de llegar hasta el último recurso en todos los pleitos.

Comprenderá el Senado que, en esta forma, algunas causas tienen que perderse. Como se sabe, el Fisco interpone siempre el recurso de casacion.

He creído conveniente levantar los cargos que puedan hacerse a los abogados del Consejo de Defensa porque sé que estos funcionarios defienden los intereses fiscales con un celo poco comun.

El señor **Aldunate**.—Yo no me he referido al Consejo de Defensa Fiscal. Me consta que los abogados que lo componen son los primeros en deplorar la desorganizacion que se nota en la defensa de los intereses fiscales. No tienen estos funcionarios independencia de accion ni tienen tampoco medios de unificar la defensa fiscal en todo el país.

El señor **Claro Solar**.—Yo iba a decir lo mismo que el honorable Senador de O'Higgins. Mis observaciones no se refieren al personal del Consejo de Defensa.

La espresion «Defensa fiscal» confunde un poco. Como se sabe, hai un Consejo de Defensa Fiscal compuesto de seis abogados de planta, los cuales eran ántes presididos por el Director del Tesoro, funcionario que, segun entiendo, hace algun tiempo que no asiste a las sesiones del Consejo.

Mis observaciones se han referido a que es necesario dar unidad a la defensa fiscal concentrándola en el Consejo de Defensa. Este Consejo, como he dicho, se componia al principio de seis abogados de planta, mientras tanto, el número se ha ido aumentando casi todos los años en la discusion de los presupuestos.

Yo creo que la organizacion de la defensa fiscal debe constar de una lei de carácter permanente; no debe esa organizacion estar espuesta a modificaciones año por año. A esto se han referido mis observaciones, i nó a las personas de los abogados que componen el Consejo.

El señor **Búlnes**.—Ya que se trata del Consejo de Defensa Fiscal, creo que seria oportuno llamar la atencion del señor Ministro de Hacienda a la conveniencia de que uno de los miembros del Consejo de Defensa Fiscal se trasladara al sur i viera como con la complicidad de jueces, notarios i tinterillos grandes i chicos, que son la mejor industria nacional que va quedando en Chile, se está

inscribiendo en favor de particulares gran parte de nuestro territorio. Como he dicho, tengo noticias de que rejiones enteras que son notoriamente fiscales han pasado por este medio a manos de particulares.

El señor **Barros Errázuriz**.—Toda la parte sur de la provincia de Llanquihue, es decir muchos millares de hectáreas que el mapa figura como rejion inexplorada, ha sido inscrita a nombre de un particular.

El señor **Búlnes**.—I mientras tanto los abogados del Consejo de Defensa Fiscal se dedican a la tarea de defender al Fisco con una mala fe admirable, en el sur del país se le usurpa talvez la cuarta parte del territorio agrícola de la República. Mas provechoso seria que esos abogados se dedicaran a recuperar esos terrenos para el Fisco, que estar defendiendo en los tribunales juicios injustos.

Decia hace un momento que el Fisco no es el litigante de mas buena fe, i voi a citar un caso que así lo demuestra. Hace tiempo un comerciante le vendió al Fisco ciertos útiles de escritorio, i cuando se presentó a cobrar la respectiva cuenta le dijeron que entablara demanda para obtener el pago; pues bien, entabló juicio al Fisco i como la defensa fiscal retardó el fallo por todo el tiempo que quiso, poniendo en juego toda clase de expedientes dilatorios, el resultado final fué que ese comerciante se arruinó.

No hago indicacion ninguna sobre este asunto, sino que llamo simplemente la atencion del señor Ministro sobre este particular a fin de que procure Su Señoría poner coto a estos abusos que tanto desprestijan la defensa de los intereses fiscales.

El señor **Aldunate**.—Como miembro de la Comision de Colonizacion puedo corroborar lo que ha espresado el honorable Senador por Mallico.

Este punto ha sido uno de los que mas ha preocupado la atencion de la Comision. Sus miembros han podido imponerse de que los registros de los conservadores de bienes raices en el sur del país son verdaderas fábricas de títulos de propiedad.

Las disposiciones del código que rijen sobre esta materia fueron dictadas con el objeto de hacer públicos la posesion i el dominio de la propiedad, pero en la práctica se está abusando de tal manera que personas que no tienen título alguno de propiedad sobre terrenos que son fiscales hacen contratos sobre ellos, los inscriben en los conservadores de bienes raices i creen que de esta manera adquieren posesion definitiva sobre ellas.

A fin de poner remedio a este mal la Comi-

sion de Colonizacion ha propuesto que toda inscripcion de propiedad rural en el sur del pais deberá ser comunicada al director del tesoro a fin de que este funcionario pueda entablar las acciones del caso cuando sea necesario.

La observacion del honorable Senador por Malleco prueba la verdad de lo que he afirmado: que está desorganizada la defensa fiscal, porque si en esta materia hubiera una direccion única estas cosas no pasarían.

Por lo demas, el proyecto elaborado por la Comision de Colonizacion establece que se crearán tribunales especiales que estarían destinados esclusivamente a atender este servicio en todo lo referente a la constitucion definitiva de la propiedad fiscal en el sur; propiedad que en gran parte puede el Fisco perder; aunque yo no creo que por el solo hecho de inscribirse una propiedad en el Conservador de Bienes Raíces a favor de un particular pierda su posesion el Fisco cuando no se ha quitado esta posesion por medios materiales. La posesion que el Fisco tiene por la ley no la puede perder sino quitándosele realmente el terreno i no por una simple inscripcion, que puede abarcar enormes estensiones de terrenos.

El señor **Barros Errázuriz**.—Tuve ocasion de imponerme de la efectividad de lo que dice el señor Senador por Malleco. Años atras hizo el Gobierno una concesion de tierras que no pudo llevarse a la práctica, pues el Inspector de Tierras i Colonizacion al ir a entregarlas se encontró con que casi toda la parte oriente de la provincia de Llanquihue habia sido inscrita a nombre de un particular, que se ha adueñado casi de la mitad de la provincia.

El señor **Búnes**.—Ese particular es un caballero que cree tener un título valioso, que basa en una concesion hecha por el Rei de España a su abuelito.

El señor **Barros Errazariz**.—Se me ha dicho que ese caballero se dirige a Europa para negociar los terrenos de que se cree dueño i como despues podrían venir reclamaciones diplomáticas, convendría que el Gobierno tomara con tiempo las medidas del caso, principiando por pedir por telégrafo una copia de la inscripcion hecha en el Conservador de Bienes Raíces.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—En la Comision Ubicadora de Tierras del Sur, de que formé parte, pude observar lo que han dicho los señores Senadores acerca del peligro de usurpacion de tierras fiscales; pero debo decir que la defensa fiscal

ha servido para detener en gran parte este mal, haciendo inscribir las tierras a nombre del Fisco.

En un proyecto de lei que el Gobierno presentará en el mes próximo, setomarán muy en cuenta las observaciones de los señores Senadores en lo referente a la defensa de la propiedad fiscal.

En cuanto a la buena o mala fe en los juicios, debo decir que la Defensa Fiscal puede verse muchas veces en el caso de tomar la defensa de derechos dudosos del Fisco, pero en ningun caso puede establecerse que el Fisco esté de mala fe.

El señor **Yañez**.—Creo que las observaciones formuladas no tienen cabida propiamente en la discusion de los presupuestos; pero para manifestar la necesidad que hai de reorganizar este servicio, daré la síntesis diciendo que el Fisco tiene abogados para la defensa de pleitos pero no tiene servicio de defensa.

En realidad, los intereses fiscales, tomados en conjunto, no están debidamente defendidos porque no tienen ninguna persona a su cargo; hai solo abogados para defender tal o cual juicio que se promueve por una u otra razon, i hai abogados de secciones especiales de las reparticiones del Estado.

En el momento actual no podemos hacer una reorganizacion de este servicio, sino que hai que esperar la lei respectiva, pero deseo llamar la atencion del señor Ministro hácia un punto propio de la discusion de los presupuestos.

¿Cree Su Señoría que son necesarios estos abogados que existen en casi todas las oficinas del Estado? Me parece que en Santiago hai mas de veinte abogados fiscales. Hace poco tiempo no existían sino los abogados del Consejo de Defensa Fiscal; pero se han ido aumentando cada vez que ha habido que colocar algun joven de influencias. Hai oficinas que tienen un secretario abogado, i se ha exijido esto para que el jefe tenga un consultor técnico.

Este es el punto sobre el cual deseo llamar la atencion del Gobierno. ¿Cree el señor Ministro que es preciso mantener estos veinte i tantos abogados, que arrancan solo de la lei de presupuestos? Yo creo que nó, i no me atrevo a hacer indicacion alguna, porque no me gustaria inmiscuirme en asuntos meramente administrativos; pero llamo la atencion sobre este particular, porque creo que habria muchos puestos que suprimir en este servicio.

El señor **Besa**.—Cuando ántes hablaba de esta reparticion pública, queria referirme justamente a este que pasa en el sur del pais; de

manera que el honorable Senador por Malleco ha puesto el dedo en la herida.

Pero ocurre algo mas en este asunto. Hai una cantidad de concesiones de tierras que ya tienen bastante tiempo, tierras que están aun ocupadas i cuyos ocupantes no han cumplido con ninguna de las condiciones estipuladas en los contratos; sin embargo, esas tierras permanecen en poder de los concesionarios. Esto es un abandono mui grande de los intereses fiscales.

De manera que se ve que hai graves deficiencias en este servicio, i ya seria tiempo de que el Gobierno se ocupara se poner término, con mano firme, a estos abusos tan irritantes.

El señor **Búlnes**.—Un vicio mui jeneral en el sur es éste: los indios son considerados por nuestras leyes como menores de edad, de manera que no pueden vender sus bienes raíces, sin embargo, se presentan a las notarias i con la complacencia del notario i del promotor fiscal renuncian a sus privilejios de indígenas i proceden a vender.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—Respecto de la observacion que acaba de hacer el señor Senador por Valdivia, debo manifestar que la seccion de defensa fiscal que depende del Ministerio de Hacienda consta de dieciseis abogados. Es cierto que en otras reparticiones públicas hai numerosos abogados, que tienen cierta especializacion en los ramos a que están destinados.

El Ministro tenia el propósito de suprimir algunos puestos de abogados del Consejo de Defensa, pero ha visto que hai necesidad de mantenerlos para resguardar los intereses fiscales debidamente i, sobre todo, no se puede proceder de lijera en este asunto. Sin embargo el Ministro está empeñado en ver si se pueden suprimir algunos puestos de abogados.

Respecto de lo que ha dicho el señor Senador por Malleco, debo manifestar que es preciso dictar una lei al respecto i, con tal objeto, el Gobierno ha incluido en la convocatoria los proyectos elaborados por la Comision de Colonizacion; de esa manera se podrá arreglar la situacion de la propiedad fiscal i de la particular en las provincias del sur de la República.

El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se no sepide votacion, se dará por aprobada la partida con la indicacion de la Comision.

Aprobada.

En discusion la partida 12, oficina de emision fiscal.

El señor **Besa**.—Aun cuando no sea mui oportuno, me voi a permitir rogar al señor Ministro que haga cuanto esté de su parte por que los billetes en circulacion sean mas limpios, o sea que se retiren cuando esten en mal estado. A este respecto recuerdo que un distinguido extranjero dijo que nuestro pais era mui hermoso pero que los billetes eran mui sucios. I realmente es una vergüenza para el pais que al cambiarse monedas extranjeras por billetes chilenos se dé una moneda inmundada por otra magnifica. Esto se ve particularmente en el norte, en donde circulan billetes a los cuales ya no se les conoce el grabado.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—El canje de billetes, sobre todo los del tipo inferior, tendria que hacerse mui seguido para mantenerlos en buen estado, lo cual ocasionaria un gasto mui considerable. Sin embargo se está estudiando la manera de hacerlo lo mas económicamente posible.

Tácitamente se dió por aprobada la partida sin modificaciones.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 13, «Delegacion fiscal de salitreras i guaneras».

El señor **Secretario**.—La Comision propone que sea incluida entre los gastos variables.

Se dió tácitamente por aprobada en esta forma.

El señor **Matte** (Presidente).—Partida 14, «Oficina de provision de utensilios de escritorio».

El señor **Secretario**.—La Comision propone que sea incluida entre los gastos variables.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se hace observacion se aprobará en esta forma.

Aprobada.

Partida 15, «Deuda pública».

El señor **Secretario**.—Sin modificacion.

Se dió por aprobada.

El señor **Matte** (Presidente).—Partida 16, «Jubilados, etc.»

El señor **Secretario**.—La Comision propone que se supriman los ítem de asignatarios fallecidos i se agreguen las nuevas pensiones otorgadas con arreglo a las leyes.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada en esta forma.

Aprobada.

Las partidas 17 i 18 se dieron sucesivamente por aprobadas.

El señor **Matte** (Presidente).—Partida 19, «Secretaría».

El señor **Secretario**.—La Comision pro-

pone suprimir el ítem 1,139, «Oficiales supernumerarios».

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada con la modificación propuesta.

Aprobada.

Partida 20, «Tribunal de Cuentas».

El señor **Secretario**.—La Comision propone que se disminuya a seis mil pesos el ítem 1,143, diciendo: «Un examinador judicial»; que se suprima el ítem 1,146, «Oficiales auxiliares» i que se disminuya a diez mil pesos el ítem 1,148, «Gastos jenerales».

Se dió tácitamente por aprobada en la forma propuesta.

El señor **Matte** (Presidente).—Partida 21, «Direccion de Contabilidad».

El señor **Secretario**.—La Comision propone que se disminuya a diez mil pesos el ítem 1,149, «Gastos jenerales»; que se encargue la inversion del ítem 1,151 a la «Oficina de utensilios de escritorio» i que se suprima el ítem final, «Portero auxiliar».

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

La partida 22 «Casa de Moneda», sin modificación, se dió tácitamente por aprobada.

El señor **Matte** (Presidente).—Partida 23, «Direccion del Tesoro».

El señor **Secretario**.—Hai las siguientes modificaciones:

Se suprimen los ítem 1,163, «Rol de herencias yacentes», i 1,163, «Percepcion de multas».

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada en esta forma.

Aprobada.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 24, «Tesoreria Fiscal de Santiago».

El señor **Secretario**.—Se suprimen todos los ítem de esta partida a escepcion del 1,173, «Gastos jenerales», que se disminuye a cinco mil pesos, i se coloca en la partida de «Tesorerías fiscales».

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 25, «Tesoreria Fiscal de Valparaiso».

El señor **Secretario**.—Se mantienen solamente los ítem 1,185, libros, etc., 1,189, gastos de oficina, i 1,190, arriendo, los cuales se colocan en la partida siguiente.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 26, «Tesorerías Fiscales»,

El señor **Secretario**.—Se reemplazan los ítem de esta partida por los que se indican en el proyecto de la Comision.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 27, «Aduanas».

El señor **Secretario**.—Se suprime el ítem 1,324, reparaciones menores en los muebles, i se agrega el siguiente

Item ... Para pérdidas de caja del cajero de la Aduana de Coronel..... \$ 600

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—Hago indicacion para que en el ítem 1,363 se consulten tres tenientes segundos auxiliares, en vez de dos, como aparece en el proyecto; i para que se reduzca a 20 el número de guardianes consultados en el ítem 1,366.

El señor **Matte** (Presidente).—La primera indicacion de Su Señoría no puedo ponerla en discusion.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—Entonces pediria que se mantuviera el ítem 1,375, que consulta un teniente segundo de resguardo, i que se suprimieran los ítem 1,376, 1,377 i 1,378, en subsidio de la primera indicacion que acabo de formular.

El señor **Búlnes**.—Desearia saber si alguna de las indicaciones del señor Ministro se refiere a algun aumento.

El señor **Matte** (Presidente).—No ha hecho ninguna en ese sentido, señor Senador.

El señor **Búlnes**.—Sin embargo, acabo de oír que Su Señoría se negaba a poner en discusion una indicacion de aumento.

El señor **Matte** (Presidente).—Esa indicacion ha sido retirada, i reemplazada por otra que se refiere a un ítem que aparece en el proyecto del Gobierno.

El señor **Búlnes**.—Este es un punto mui delicado.

El señor **Matte** (Presidente).—El señor Ministro habia pedido que se aumentara el ítem; pero ahora propone que, en sustitucion de su indicacion, se incluya el ítem 1,365 en el 1,366.

El señor **Búlnes**.—Yo queria dejar en claro este punto, es decir saber si la indicacion que hizo el señor Ministro era una repetición de la que Su Señoría habia propuesto en la Comision Mista.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, se daria por aprobada i

partida con las indicaciones de la Comision i con la indicacion formulada por el señor Ministro.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 23, «Administracion del Impuesto sobre Alcoholes».

Hai las siguientes indicaciones de la Comision:

Se suprime el ítem 1,763, asesor letrado i el ítem nuevo, despues del 1,765, juicios de segunda instancia.

Se disminuye a veinte el número de porteros que consulta el ítem 1,773, i a cuarenta i cinco el de sub-inspectores supernumerarios del ítem 1,774.

Se suprimen los tres ítem nuevos a continuacion del 1,778 i el ítem nuevo que sigue al 1,779.

Se enmienda la glosa del ítem 1,780, diciendo: «confirió» en vez de «otro».

Se disminuye a 21,600 pesos el ítem 1,781, diciendo: «seis químicos primeros para los laboratorios de Coquimbo, Valparaiso, Talca, Chillan, Tomé i Valdivia, con 3,600 pesos cada uno».

Se disminuye a 5,000 pesos el ítem 1,782, un químico para Talcahuano.

Se disminuye a 16,800 pesos el ítem 1,784, diciendo: «siete químicos segundos para los laboratorios de Valparaiso, Santiago, Talcahuano i Tomé, con 2,400 pesos cada uno».

Se disminuye a 10,800 pesos el ítem 1,785, diciendo: «seis químicos terceros para los laboratorios de Coquimbo, Valparaiso, Talca, Chillan, Talcahuano i Valdivia, con 1,800 pesos cada uno».

Se disminuye a 170,000 pesos el ítem 1,788, gastos jenerales; a 4,000 el ítem 1791, químico visitador, i a 5,000 pesos el ítem 1,792, químico primero jefe.

Se suprime el ítem 1,794, cuentas atrasadas, i el subsiguiente, asignacion al centador estadístico.

Se disminuye a 7,200 pesos el ítem 1,796, inspector jeneral; a 21,000 pesos el ítem 1,797, diciendo: «tres inspectores visitadores, etc.»; e 1,800 pesos el ítem 1,800, oficial; a 1,500 pesos el ítem 1,801, segundo oficial, i a 3,000 pesos el ítem 1,805, diciendo: «dos oficiales de secretaría para las oficinas de Coquimbo i Talca, con 1,500 pesos cada uno».

Se suprime el ítem 1,812, gastos de instalacion.

El señor **Rivera**.—Desearia oír del señor Ministro las razones que haya tenido la Comision Mista para suprimir el asesor letrado.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—Aun cuando todas las modificacio-

nes introducidas por la Comision Mista han sido pedidas o aceptadas por el Gobierno, debo manifestar que este puesto de asesor letrado es indispensable porque tiene a su cargo numerosas cuestiones i porque ayuda de un modo eficaz al administrador del impuesto.

Como las modificaciones introducidas en el Ministerio de mi cargo reducen la suma a una cantidad mui inferior al manejo señalado por la Comision, puede restablecerse este ítem sin que por ello se salga de dicho manejo.

El señor **Rivera**.—Las palabras que acaba de pronunciar el señor Ministro me evitan algunas observaciones para pedir que se restablezca este ítem.

Conozco personalmente la labor de este funcionario i el número de juicios que tiene pendientes la Administracion del Impuesto de Alcoholes, que, como lo saben los señores Senadores, no es solo de alcoholes, sino que tambien de tabacos, naipes i estampillas. Todos los dias se estan cometiendo en todas las ciudades del pais falsificaciones que abarcan todos los ramos de este importante servicio público, i para atender debidamente los juicios es indispensable el cargo de asesor letrado.

El señor **Claro**.—Yo propuse en la Comision la supresion de este empleado, i la indicacion fué aprobada por diez votos contra cinco. Las razones que tuve para pedir la supresion de este ítem las voi a repetir aquí en la forma mas somera posible.

Este cargo no existia en la Administracion de Alcoholes cuando se organizó la oficina; fué creado por la lei de presupuestos de 1904 con un sueldo insignificante, que en 1911 fué aumentado a seis mil pesos i que en el presupuesto para el año próximo se aumentaba en mil mas.

Mientras tanto, en el ítem 1,774 del presupuesto se consultan fondos para pagar un abogado de este servicio, i ademas, el secretario del servicio es abogado tambien.

Me parece que dentro de las ideas de reorganizar el servicio de defensa fiscal i desde que al Consejo se le puede pedir informe sobre las materias que susciten dificultades en la aplicacion de las leyes, no es necesario que el jefe de esta oficina tenga un asesor letrado, teniendo, repito, un secretario-abogado i ademas otro abogado, encargado de los juicios. Parece que es demasiado tener tres abogados en una misma oficina.

Si esto oponerme a la indicacion que formula el honorable Senador por Valparaiso de acuerdo con el señor Ministro, porque creo

que este cargo de asesor letrado no es necesario.

Los esclarecimientos que sobre aplicacion de las leyes necesite el jefe de esta oficina, ya que por ser ingeniero no entiende de materias legales, puede solicitarlos del Consejo de Defensa Fiscal. Ademas, la lei del servicio tiene ya algunos años de aplicacion i necesariamente debe conocerla el jefe de la oficina.

Si aplicáramos este mismo criterio a todas las reparticiones del servicio público, en todas ellas tendríamos que crear asesores letrados.

Por las razones que he espuesto, mantengo la opinion que sustenté en la Comision Mista.

El señor **Rivera**.—Si está el Gobierno penetrado de la necesidad que existe de mantener un asesor letrado al lado del administrador del Impuesto de Alcoholes, i si este abogado auxiliar no basta para atender tantos juicios por infracciones a la lei, debe ser ayudado por el asesor letrado.

El señor **Claro Solar**.—El asesor letrado no defiende pleitos.

El señor **Rivera**.—Yo creo que sí, señor Senador, i da informe al administrador en cada caso que ocurre.

El señor **Sanfuentes**.—¿Cuántos pleitos tiene la Administracion de Alcoholes?

El señor **Rivera**.—He oido que dos mil.

Ademas, el abogado auxiliar se nombró para atender los múltiples pleitos en diversos departamentos i provincias, de modo que pasa viajando i mientras tanto solo queda el asesor letrado para atender los asuntos al lado del administrador.

Para evitar perjuicios al Fisco, me parece que debiéramos mantener el ítem relativo a este asesor letrado; el buen servicio público así lo exige.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—Como lo ha manifestado el señor Senador por Valparaiso, las necesidades del servicio exigen el mantenimiento del ítem relativo al asesor letrado.

En cuanto al gasto que orijina este ítem, debo decir que no es de consecuencia por cuanto el Gobierno, despues de la rebaja acordada por la Comision al monto del presupuesto de Hacienda, ha bajado ese monto en ciento cincuenta i cinco mil pesos i pedirá, todavía, hoy una rebaja de ciento cincuenta mil pesos mas, sin que en compensacion pida mas que el mantenimiento del ítem a que me refiero i que es de siete mil pesos para el pago del asesor letrado.

El señor **Claro Solar**.—Este asesor letrado es un lujo para esa oficina, porque ya hai en ella un secretario abogado que debe infor-

mar al administrador sobre las materias legales que se le presenten i desea resolver este funcionario.

Ahora si este segundo abogado no es necesario por la razon indicada, mucho ménos se justifica el aumento de sueldo que se solicita para él, pues en el proyecto del Gobierno se le consulta un aumento de mil pesos sobre el sueldo de que actualmente goza i que el año pasado ya fué aumentado.

El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se dará por aprobada la partida, con las indicaciones de la Comision, a escepcion de la señalada por el honorable Senador por Valparaiso.

Queda así aprobado.

Se va a votar, en votacion secreta, el ítem 1763, que la Comision propone que se suprima.

El señor **Eyzaguirre**.—¿Cabe el gasto de este ítem en la cuota fijada por la Comision para este presupuesto?

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—La Comision Mista fijó una cuota inferior en un millon cuatrocientos mil pesos al proyecto del Gobierno, i esta cuota ha sido elevada, por peticion del propio Ministro, en dos ocasiones; ahora no se pide sino el mantenimiento de este ítem.

El señor **Claro Solar**.—Pero en el fondo de este asunto hai dos ideas: una es el mantenimiento del asesor letrado, otra es el aumento del sueldo. Este funcionario tiene hoy una renta de seis mil pesos, que se fijó en 1211, duplicando la que tenia cuando se creó el puesto; de manera que no es la supresion de lo que existe lo que se pide, sino que la Comision no ha aprobado el aumento en primer lugar, i en segundo lugar, no ha aprobado el mantenimiento de este destino.

Por lo tanto, con la indicacion que se formula se vendria a alterar la disposicion de la lei.

El señor **Matte** (Presidente).—La Comision dice en su informe: se suprime el ítem 1,763. ¿Cuál es ese ítem? ¿Es el del presupuesto vijente? Nó, es el que propone el Gobierno en su proyecto. Esa ha sido la indicacion de la Comision, es decir, que se suprima el ítem del proyecto.

El señor Senador por Valparaiso dice que se vote si se suprime o nó ese ítem que figura en el proyecto del Gobierno, no el ítem consultado en el presupuesto vijente.

El señor **Barros Errázuriz**.—Pero esto importa un aumento sobre el proyecto de la Comision.

El señor **Rivera**.—Nó, señor Senador, si aquí se trata del proyecto del Gobierno.

El señor **Barros Errazuriz**.—Yo entiendo que, según la lei, no se pueden formular indicaciones de aumento sobre el proyecto de la Comision; no se puede volver sobre lo que ésta suprime, porque eso significa aumentar los presupuestos.

El señor **Matte** (Presidente).—Lo que estamos discutiendo es un informe que la Comision presenta para que las Cámaras lo consideren i se pronuncien sobre él.

El señor **Valdes Valdes**.—Yo creo que esta lei es mui acertada; pero la mejor manera de hacerla fracasar es exajerarla.

De manera que para salvar esa lei no la exajeremos, mantengámosla en lo que fué, i en conciencia cada uno debe votar esta indicacion.

El señor **Matte** (Presidente).—Se va a votar si se mantiene o nó el ítem.

El señor **Besa**.—Yo votaré el mantenimiento del ítem en vista de lo que ha declarado el señor Ministro, que se rebajarán otros para no alterar la cuota que se ha fijado a este Ministerio.

Votado el ítem, resultó aprobado por catorce votos contra cuatro.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 29, Defensa Fiscal.

El señor **Secretario**.—La Comision propone «que se disminuya a veinte mil pesos el ítem 1,813, gastos judiciales».

Tácitamente se dió por aprobada la partida con la indicacion de la Comision.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 30, Oficina de Emision Fiscal.

El señor **Secretario**.—Sin modificaciones.

Tácitamente se dió por aprobada.

Por asentimiento tácito se dieron por aprobadas las partidas 31, Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras; 32, Consejo Salitrero; 33, Oficina encargada de la provision de útiles de escritorio; 34, Deuda Pública; i 35, Caja de Ahorros, que no tienen modificaciones.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 36, Primas a la esportacion.

El señor **Secretario**.—La Comision propone: «Que se disminuya a diez mil pesos el monto de cada uno de los ítem 1,831 i 1,832».

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada la partida con la indicacion de la Comision.

Aprobada.

En discusion la partida 37, Obras Públicas.

El señor **Secretario**.—La Comision propone: Que se disminuya a cien mil pesos el

ítem 1,834, diciendo: «Para reparacion de muelles i malecones, etc.», i a cien mil pesos el ítem 1,835, diciendo: «Para construcciones i reparaciones durante el año, etc.», i que se supriman los ítem 1,837, por quinientos mil pesos; 1,840, por cinco mil pesos; i 1,841, por quinientos cincuenta mil pesos.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—En el informe de la Comision se dice que se debe reducir a cien mil pesos el ítem 1,835, cuando debe decirse que se reduce en cien mil pesos, de manera que queda en cincuenta mil pesos.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hai inconveniente se dará por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision, en la forma propuesta por el señor Ministro.

Queda aprobada en esta forma.

El señor **Secretario**.—Partida 38, «Gastos generales».

Dice el informe de la Comision Mista:

«Se aumenta a setenta i tres mil trescientos ochenta i un pesos dieciseis centavos el ítem 1,846.

«Se enmienda la glosa del ítem 1,855, diciendo: «Para pago de cuentas i gastos correspondientes a años anteriores, siempre que no excedan al monto de los ítem a que debieron imputarse».

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—El ítem 1,846 ha sido aumentado por la Comision Mista, sumando el monto del ítem propuesto por el Ejecutivo con el sobrante que quedaria del presupuesto vijente. Pero, este sobrante puede ponerse a disposicion de la oficina respectiva, i no habria para qué consultar su importe para el año entrante.

De modo que hago indicacion para dejar el ítem en la suma de veinticinco mil pesos, que tiene en el proyecto orijinal del Gobierno.

En cuanto al ítem 1,855, atenta la modificacion de glosa que propone la Comision, bastaria con la suma de cincuenta mil pesos. La glosa del proyecto del Gobierno, «para pago de cuentas i gastos correspondientes a años anteriores», era calculada para evitar la presentacion de proyectos de suplementos. Pero, me hago cargo de las razones que tuvo la Comision para adicionar la glosa en la forma que ha propuesto, i admitiendo la modificacion espongo a mi vez, que la suma se reduzca a cincuenta mil pesos.

Ya que resulta una economía, según las indicaciones que he propuesto, pediria que se la hiciera saber a la Comision Mista, a fin de que la tenga en cuenta por si desea hacer aumentos en otras partidas de los presupuestos.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hai

inconveniente, se dará por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro, i se hará a la Comision Mista la comunicacion que pide el mismo señor Ministro.

Queda acordado así.

Las partidas 39, «Direccion de Contabilidad», 40 «Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra» i 41 «Aduanas», que no han sido modificadas por la Comision, se dieron por aprobadas tácitamente.

El señor **Secretario**.—Partida 42, «Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras».

Dice el informe de la Comision:

«Se disminuye a quinientos treinta i tres pesos treinta i tres centavos el ítem 1,874, diciendo: «Para subvencionar a la Asociacion Salitrera de Propaganda para atender a los gastos de propaganda del salitre en el extranjero, siempre que la Asociacion acredite contribuir con la cantidad de cuarenta mil libras esterlinas, debiendo darse cuenta de la inversion de este ítem».

El señor **Búrgos**.—Desearia que el Senado no se pronunciara sobre esta partida sin tomar ántes conocimiento de la cuenta de inversion en lo tocante a esta oficina.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto traeré los antecedentes que desea tener a la vista el honorable Senador por Concepcion.

El señor **Búrgos**.—Podria quedar la partida para segunda discusion, o dejarse simplemente para la sesion de mañana.

El señor **Búlnes**.—Antes de tomar conocimiento de la cuenta de inversion, yo querria saber si el señor Ministro de Hacienda estima necesario mantener esta partida, que importa cuarenta mil libras esterlinas segun lo propuesto por la Comision.

El señor **Búrgos**.—Tenia el propósito de dirigir la misma pregunta que hace el señor Senador por Malleco.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—En el proyecto orijinal, esta partida tenia el monto de cincuenta mil libras esterlinas, pero el Gobierno ha propuesto su reduccion a cuarenta mil.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará esta partida para discutirse en la sesion proxima.

Acordado.

El señor **Secretario**.—Partida 43, «oficina de provision de útiles de escritorio».

Lo Comision no propone modificaciones.

Se dió por aprobada la partida.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 44, Obras Públicas.

El señor **Secretario**.—La Comision propone que se disminuya a cincuenta mil pesos el ítem 1,877, agua para riego, etc., en Valparaiso.

Se suprime el ítem 1,879, obras en el puerto de Arica.

El señor **Búlnes**.—¿Se va a dejar a Valparaiso sin el agua suficiente? Esta me parece una materia muy delicada.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—Es esta una obra que se está construyendo hace mucho tiempo.

El señor **Claro**.—Esta partida fué reducida en la Comision Mista a indicacion del señor Ministro.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion se dará por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision Mista.

Aprobada.

En discusion la partida 45.

El señor **Secretario**.—No ha sido modificada.

Se dió tácitamente por aprobada.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la partida 46.

El señor **Secretario**.—No ha sido modificada.

El señor **Correa**.—Pido que se vote.

El señor **Matte** (Presidente).—Se procederá a votar

El señor **Burgos**.—Yo queria que el señor Ministro me dijera si tiene relacion esta partida con las observaciones que hizo ayer el Senador de Valparaiso.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—Yo pediria que esta partida quedara para segunda discusion en vista de las observaciones del señor Senador.

El señor **Matte** (Presidente).—Quedaría pendiente la discusion de esta partida.

Se levanta la sesion

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,

GABRIEL D. ELZO.

Por la segunda hora,

ANTONIO ORREGO BARROS.

